**REGLAMENTO ACLE 2024**

Este año nuestra Comunidad Educativa Pastoral Salesiana ha preparado una propuesta de las ACLES que tienen como objetivo poder dar respuesta al desarrollo integro de cada uno de ustedes.

A continuación, podrás encontrar en este documento el funcionamiento de estas actividades, las cuales tienen como objetivo complementar el desarrollo integro de nuestros estudiantes.

1. **Inscripciones**
2. Las actividades ACLE de nuestro establecimiento se rigen por el   Reglamento Interno vigente.
3. Todos los estudiantes, al inicio del año, podrán postular a un solo taller.
4. La inscripción es de carácter voluntario, donde se deberá llenar un formulario con todos los datos solicitados.
5. El taller seleccionado no puede estar dentro de tu horario de clase.
6. Los talleres tienen un máximo de participantes. Que será dado a conocer al momento del proceso de inscripción. (Existirá una lista de espera con un número determinado de estudiantes, que se irán incorporando a la actividad, en la medida que se produzcan las vacantes correspondientes).
7. Si un taller no cumple con el mínimo de estudiantes inscritos (10), la actividad no se efectuará.
8. El proceso de inscripción se cerrará en la fecha dada a conocer en el informativo de inscripción, **respetándose el orden de incorporación efectuado en el formulario.**
9. **Una vez inscrito en el taller, su asistencia y participación pasa a ser de carácter obligatorio.**
10. **Asistencia y participación**
11. En caso de inasistencia temporal o parcial al taller, el(la) apoderada deberá informar vía correo al Coordinador de las ACLES creyes@salesianosalameda.cl .
12. **Retiro del Taller**
13. El Profesor del Taller, el Coordinador ACLE, el Consejo de Profesores, podrá solicitar el retiro del estudiante del taller si no cumple con el Reglamento Interno vigente.
14. Se podrán retirar del taller los estudiantes que avalado por su apoderado(a) y por razones debidamente justificadas.
15. Para lo anterior, el estudiante deberá enviar un correo al coordinador ACLE, en el cual deberá informar de los motivos de la decisión.
16. **Si el estudiante no da aviso correspondiente de su retiro del taller; el coordinador ACLE dejará constancia en la hoja de vida del abandono de la actividad y su cupo quedará disponible para otro estudiante.**
17. **No podrán participar de los talleres ACLES**
18. El joven que no asista a clases el día que se realiza el taller.
19. Los estudiantes que se encuentren cumpliendo suspensión de clase.
20. En las actividades deportivas, el estudiante que se encuentre con licencia médica y no participa en las clases de Educación Física.
21. **El estudiante que sea sorprendido no cumpliendo los puntos anteriores, quedará suspendido de la participación en los talleres ACLE.**
22. **Participación de estudiantes en selecciones y representación externa**
23. Los estudiantes que se encuentran en la condición de seleccionado o pertenecen a una delegación que va a representar a nuestra institución, no deberán tener:
24. No cumplan con la presentación personal de acuerdo al Reglamento Interno.
25. Carta de Compromiso.
26. Encontrarse en estado de repitencia.
27. Un porcentaje de asistencia inferior a 90%.
28. El estudiante que va a participar representando al colegio, deberá completar la ficha de autorización entregada por el (la) profesor(a) del taller con la firma de su profesor(a) jefe y apoderado(a).
29. **Uso del polerón ACLE:**
30. Los estudiantes que se encuentren en la categoría de seleccionados o representando al colegio, podrán acceder a la compra de un polerón oficial.
31. El uso del polerón será sólo en los siguientes momentos:
	1. Salida como delegación y/o representación.
	2. Horario de entrenamientos.
32. **El estudiante que hace un mal uso al polerón, se aplicará el Reglamento Interno.**
33. **Reconociendo y Premiación:**
* Al término de cada año se realizará un reconocimiento a los estudiantes que durante este período se ha destacado bajo los siguientes criterios: identificación con el Proyecto Educativo Pastoral, responsabilidad, compromiso, participación interna y externa, aporte y no tener Carta de Compromiso. Esta elección será propuesta por el(la) profesor(a) del taller.
* En las licenciaturas de ambas modalidades, se realizará un reconocimiento   al estudiante que haya tenido una destacada participación en los talleres (teniendo un mínimo de participación los últimos 3 años), considerando los siguientes criterios: Se identifica con el Proyecto Educativo Pastoral Asistencia, responsabilidad, participación interna y externa, aporte y no haber tenido durante estos años Carta de Compromiso. Esta elección será propuesta por el(la) profesor(a) del taller y evaluada por el Coordinador ACLE.